Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.º — Mahon, jueves, 4 de Julio de 1889. — N.º 2.401

MANIFESTACION
de la prensa republicana de España coligada

La prensa republicana, sin distincion de matices, reunida en Asamblea, dirige su voz al pueblo republicano, conciándole una vez más á una amplia y generosa concordia.

Pereció en 1873 la República, principalmente por la desunion de los republicanos; se ha sostenido la monarquía durante largos años, quizá porque ahora, como entonces, los republicanos no se entendieron. Hora es ya, pues, de que con la concentracion de fuerzas vuelvan las agrupaciones en que se divide la democracia por su honor y su derecho. Así lo exigen de consuno la soberanía del pueblo detentada y los profundos males de la patria, á la continua relatados por esta honradísima prensa.

Intentaron esa grande y patriótica empresa los ilustres jefes de la democracia, y no la realizaron por causas que no son del momento. Interesáronse en ella los organismos oficiales de los partidos, con feliz, pero efímero éxito.

En ninguna de estas tentativas, más ó menos afortunadas, todas generosas y patrióticas, se alcanzó reducir á perfecta identificacion de conducta á los republicanos.

Aspiramos á realizar en la esfera de la mision del periodismo, y sin usurpar funciones propias de los partidos, lo que no se logró hasta ahora, pues ha llegado el momento de los que nos limitamos siempre á ir en las avanzadas de las agrupaciones republicanas, llevando la bandera y custodiando y defendiendo el dogma, procuremos influir, por la sugestion del ejemplo, en el ánimo de todos para la realizacion de tan patriótica obra.

¿Qué títulos tenemos para esto?

Al advenimiento de la monarquía alzamos ante ella el pabellon de implacable protesta. Centenares de periódicos surgieron enfrente de las viejas instituciones; centenares de periódicos cayeron en la desigual lucha. Millones se derrocharon en guerra sin cuartel y sin esperanza.

Todo lo sacrificaron en ella nuestros hermanos: unos, cuantiosas fortunas; otros, su libertad en los presidios, su patria y su familia en los destierros; no pocos perecieron en la demanda, y melancólicas tumbas, la del que perdió la razon en las prisiones celulares, la del que enfermó del corazon en la fuga azarosa, señalan la via dolorosísima de los mártires de la Prensa republicana.

Aguijoneados por la urgencia de la concordia, permitan los republicanos á su prensa, á su fiel servidora de siempre, que una vez siquiera, invocando los modestos prestigios de sus sufrimientos y de sus trabajos, se permita, para luego desaparecer de la escena, terminada su mision pacificadora, señalar los fundamentos de una duradera y firmísima concentracion de fuerzas.

No fundaremos la coalicion de la prensa sobre la base de los principios y de la doctrina. Cada órgano de la opinion asociado en esta Asamblea, habrá de defender su peculiar criterio ó el de su agrupacion acerca de la futura organizacion de la República española. Respetuosos ademas con la soberanía del pueblo, no debemos intentar los periódicos ni quizá tampoco los partidos, establecer previamente aquella legalidad comun, que debe ser el producto y la grave tarea de las primeras Cortes Constituyentes de la República.

Pero, en el orden del procedimiento, la inteligencia de la prensa se impone forzosamente; porque por él, y solo por él, hemos de lograr la restauracion de nuestra forma de gobierno.

Inspirándose en estos levantados propósitos, la prensa no encuentra yr obstáculo alguño para la realizacion de sus aspiraciones.

La coalicion, la concentracion, la inteligencia entre los periódicos republicanos de todos los matices es un hecho, que no podrá ser contradicho ni rechazado por el pueblo republicano, que siempre alentó esa aspiracion, ni por los jefes y los organismos oficiales de los partidos, que en otras ocasiones procuraron realizarla.

Nada haremos que pueda disminuir ni poner en tela de juicio la autoridad de los jefes y de las juntas de los partidos: antes bien, acudimos á robustecerla, dándoles ocasion para completar nuestra modesta obra, adaptándola, si á tanto llegara nuestra influencia, á la coalicion de las agrupaciones republicanas.

La prensa republicana española, sin distincion de matices, con representacion propia y sin la de las agrupaciones cuyos intereses defiende cada publicacion, reunida en la Asamblea, conviene, para su régimen interior, y puesta la esperanza en que todos los republicanos han de secundar su obra, en los siguientes acuerdos:

Primero.—Los representantes de la Asamblea de la prensa republicana española que suscriben, declaran que, desde este momento, queda hecha y proclamada la coalicion entre todos los periódicos por ellos representados.

Segundo.—Restaurada la monarquía por un acto de fuerza; destruidos los principios é instituciones en que descansa la democracia; irreformable la Constitucion del Estado sin la sancion de la Corona, é imposible, por lo tanto, la restauracion de la República por los procedimientos legales, la asamblea de la prensa acuerda mantener, en todo momento, la enérgica protesta que á semejante estado de derecho corresponde, y que de hecho mantienen los republicanos en su inmensa mayoría hace ya muchos años.

Tercero—Auxiliar y complemento poderosísimo de esa protesta es la lucha legal; y, con ese caracter la acepta tambien la Asamblea, comprometiéndose los periódicos republicanos á prestar decidido apoyo á todas las propagandas, y en su caso á los candidatos previamente adheridos á esta concordia, ó á la que concierten los partidos en las elecciones municipales, provinciales ó de diputados á Cortes.

Cuarto.—En tanto subsista la monarquía, la prensa republicana que suscribe estos acuerdos, y la que en lo sucesivo se adhiera, se compromete á combatir enérgicamente y sin benevolencia de ningun género, á todos los gobiernos que se sucedan en el poder.

Quinto.—En ningun tiempo, y con motivo alguno, los periódicos republicanos, sin perjuicio de continuar su propaganda de ideas, promoverán entre sí discusiones pertinentes á procedimientos y conducta, ni esgrimirán armas contra ningun republicano de los que hayan aceptado estos acuerdos y los cumplan fielmente.

Sexto.—Esta concordia y union de la prensa republicana subsistirá, no tan solo hasta la conquista y restauracion de la República, sino tambien hasta tanto que ésta se constituya y organice por la voluntad del país.

Séptimo.—Los directores de la prensa republicana de Madrid, y el presidente de esta Asamblea, constituirán el comité directivo de la prensa coaligada, encargado, con amplias facultades, de velar por el fiel cumplimiento de estos acuerdos, manteniendo constantes relaciones con todos los periódicos coaligados.

Octavo.—La Asamblea concede ámplia autorizacion al comité directivo para practicar cerca de las agrupaciones republicanas, todo lo que sea conducente á realizar los fines que esta conciliacion se propone:

Madrid 24 de Junio de 1889.

Por «La República», de Madrid, Enrique Perez de Guzman, marqués de Santa Marta.—Por «Las Dominicales del Libre Pensamiento», de Madrid, Ramon Chíes.—Por «El Progreso de Castilla», de Valladolid, Esteban Anton Moras.—Por «Las Noticias», de Málaga, Juan Vallejo.—Por «La Region Vasca», de San Sebastian, Enrique Vera y Gonzalez.—Por «El Motin», de Madrid, José Nakens.—Por «El Correo Murciano», José Esteve.—Por «El Pacto», de Lérida, Fernando Segalás.—Por «La Voz Montañesa», Enrique Rodriguez Solís.—Por «El Clamor Setabense», Joaquin E. Romero.—Por «El Clamor», de Castellon, José Fola.—Por «El Telegrama», de la Coruña, Vicente Abad.—Por «El Eco de Asturias», Tomás Tuero.—Por «La Verdad», de Oviedo, Juan Fernandez Llana.—Por «El Cencerro», de Madrid, Tomas Camacho.—Por «La Locomotora», de Béjar, Odon de Buen.—Por «El Progreso», de Cuenca, Santiago Lopez.—Por «El Linares», de Linares, Fernando de Serrano.—Por «La Justicia», de Madrid, Alfredo Calderon de Arana.—Por «La Justicia», de Pontevedra, E. Cantalapiedra.—Por «La Crónica», de Badajoz, Antonio Machado Alvarez.—Por «Las Regiones», de Madrid, Jaime Martí Miquel.—Por «El Brazo de Viriato», de Zamora, José M. Gomez.—Por «La Democracia», del Ferrol, José Moreno del Crestal.—Por «La Antorcha», de Teruel, Pascual Millán.—Por «El Labrador», de Elche, Juan de M. Coquillat.—Por «El Progreso», de Mataró, Manuel Amblés y Gonzalez.—Por «El Eco de Matamoros», de Vizcaya, Antonio Azuaga.—Por «El Látigo», de Pontevedra, Ramon Nouvilas.—Por «El Grito del Pueblo», de Gijon, José Cintora.—Por «La Concentracion», de Figueras, Juan Arderíus.—Por «La Avanzada», de Barcelona, J. Lluhí Rissech.—Por «El Autonomista», de Sans, Roberto Castrovido.—Por «La Cantárida», Joaquin de Castro.—Por «El Obrero Federal», de Badajoz, Manuel Rubio.—Por «El Porvenir de Gijon», Pedro Niembro.—Por «El Republicano», de Palma de Mallorca, José Francos Rodriguez.—Por «La Crónica Meridional», de Almería, Juan Ortoneda.—Por «La Montaña» de Manresa, Ladislao Valdivieso.—Por «El Ideal», de Port-Bou, Florencio de Rivas.—Por «El Municipio», de Haro, Leopoldo G. Arnaez.—Por «El Zorrillista», de Linares, José Marín.—Por «El Noventa y Tres», de Ciudad Real, Bernardino Torres.—Por «El Canton Extremeño», de Plasencia, A. Redondo.—Por «La Voz de Guipúzcoa», Angel María Castell.—Por «La Avalancha, de Sevilla, Manuel de Llano Persi.—Por «El Danzante», de la Coruña, Antonio Sanchez Perez.—Por «La Concordia», de Salamanca, Federico Crespo.—Por «La Union Republicana», Telesforo Diaz Florez.—Por «El Manifiesto», de Cádiz, Manuel L. Reguera.—Por «La Union Democrática», de Albacete, Bernardino Coca y García.—Por «La Libertad, de San Sebastian, F. de La Peña.—Por «La Union Democrática», de Alicante, Rafael Sevilla.—Por «El Clarín», de Jaen, Luis Falcato.—Por «El Porvenir», de Leon, Antonio Catena.—Por «La Justicia», de Calatayud. Darío Pérez,—Por «La Revancha», de Valladolid, Pedro Mayoral y Miguel.—Por «El País», de Madrid, Ginard de la Rosa.

* * *

No fueron infundadas nuestras presunciones de ayer: los representantes de la prensa republicana apenas han necesitado unas cuantas horas para formular, en unánime acuerdo, el pensamiento de la coalicion tres meses hace iniciado por uno de ellos y acogido con entusiasmo por los órganos de todas las fracciones republicanas.

La Asamblea de la prensa republicana confiesa con noble sinceridad que no pretende haber resuelto con esos acuerdos el problema de la coalicion de los partidos; antes por el contrario, respetando la actitud de cada uno de ellos, deja á los periódicos en plena libertad de seguir en punto á doctrina y procedimiento la peculiar conducta que las autoridades de su respectiva parcialidad le señale; pero sobre esto mismo háse adoptado el acuerdo octavo, que significa el propósito de influir en las fuerzas organizadas de los partidos para que la patriótica inteligencia se realice en más vasto campo y adquiera la formidable importancia que tanto amedrenta á los adversarios de las instituciones republicanas.

La persistencia con que hemos aconsejado la coalicion desde el punto neutral que por fundamental é inquebrantable propósito ocupamos en el campo republicano, hace ociosa la manifestacion de la simpatía con que vemos el acuerdo de la Asamblea de la prensa. Todas las tendencias de la gran familia republicana, cuando no se cierran con incomprensible conducta los horizontes del porvenir, nos han inspirado igual respeto y á todas hemos servido en la medida de nuestras fuerzas cuando sus acuerdos han coincidido con nuestro propio juicio, sin que hayan pasado los límites del consejo las observaciones cuando esos acuerdos no nos parecieron inspirados en la conveniencia que todos por igual perseguimos.

A más nos obligan los acuerdos adoptados por la Asamblea de ayer, pues por ser la expresion del deseo que á todos los republicanos nos alienta y limitar á la prensa la esfera de accion en que deben ejecutarse, ha de contar con nuestra cooperacion en todo cuanto no exija la pérdida de la neutralidad é independencia que hemos de conservar constantemente.

(*El Liberal* del 25).

CARTA DE ARGELIA

Bel Abbes 20 Junio.

Anteayer en Oran un judio apedillado Ben Soussan, sin duda desesperado de las continuas negativas que en sus pretensiones obtenia cerca de una joven española llamada María Molina, determinó vengarse recurriendo al asesinato. Aprovechó para llevar á cabo su idea el momento que la desgraciada víctima se dirigia á la casa donde se encontraba sirviendo, y escondiéndose en uno de los

corredores de la misma, al pasar le disparó con un revolver de pequeño calibre dos tiros que no hicieron blanco, y acto seguido le infirió con un cuchillo una herida, que atravesándole el corazon le produjo la muerte á los pocos instantes.

Ningun testigo se apercibió del hecho, tan solo un vecino oyó el ruido de las detonaciones, que por lo pequeñas creyó eran producidas por el látigo de algun cochero. El asesino, creyendo á la infeliz Maria muerta, se fué tranquilamente á su casa con la certeza de que nadie le habia visto.

A los pocos minutos se vino en conocimiento de lo que acababa de ocurrir, y llamado el juez, llegó á tiempo para que la víctima declarase el nombre de su matador.

Fué la policía á buscarlo á su casa, y allí lo encontraron, trasladándolo á la carcel; durante el trayecto los españoles conocedores del hecho amenazaban al asesino, que contestaba á las amenazas con insultos y sonrisas despreciativas. Dos veces tuvieron gran trabajo la policia y piquete que se les juntó para evitar que la muchedumbre se apoderara del preso é hiciera inmediata justicia.

Al circular la noticia entre la poblacion francesa y española ha sido tal su indignacion, particularmente en nuestros compatriotas, que se hablaba de vengar en toda la raza judia el delito cometido por uno de ellos. Trátase precisamente de una familia honradísima conocida de toda la colonia española en la que gozaba grandes simpatías, y la Maria Molina era citada como un modelo de virtud.

Un periódico de la localidad, quizás mal informado, indicó al dar cuenta del hecho algo en menoscabo de la reputacion de la víctima, y numerosos grupos de españoles se acercaron al director del periódico y le exigieron rectificara lo que acababa de decir. Así lo hizo al dia siguiente, escusándose en uno de sus redactores en las palabras siguientes: «Maria Molina era una jóven honrada, y su »desolada familia no merecia la insinua»cion calumniosa y denigrante lanzada »contra su memoria digna del respeto de »todos. Mi redactor cometió ayer una »tonteria.»

En el terreno de las suposiciones se decia que el periódico en cuestion era el constante defensor de los judios y que se trataba de sentar precedentes al objeto de atenuar el delito.

Hecho reconocer el cadáver, á instancias del consulado, por dos médicos españoles, estos han declarado que la Molina habia espirado virgen.

El Correo Español de Oran que durante sus diez años de existencia ha dado pruebas inequivocas de vigilar y defender los intereses de sus compatriotas ha dirigido un caluroso llamamiento á todos los españoles para que todos asistieran á la conduccion y entierro del cadáver.

Más de 1.000 personas han respondido á la invitacion notándose entre ellas, y en primer término y detrás de la familia al señor cónsul de España con todo el personal de sus oficinas.

Toda la policía se habia puesto en movimiento al objeto de evitar que la indignacion de los españoles desbordara y hubiese que lamentar mayores desgracias.

Las tiendas de los hebreos que se encontraban al tránsito del cortejo fúnebre, estaban cerradas no viéndose circular por la calle más que algunos contados.

En el cementerio uno de nuestros patriotas ante una desesperacion del infortunado padre que se hallaba presente y en los momentos de bajar á la fosa el cadáver, no pudiendo contenerse dirigió á los asistentes algunas palabras en las que se encerraban terribles amenazas contra los judios. (1) Gracias á algunos individuos calmáronse los ánimos excitado por el jóven orador, evitando quizás de esta manera el tener que deplorar escenas, que segun le he indicado en una de mis correspondencias; es de suponer llegaran algun dia impulsadas por una causa cualquiera.

(1) Que fueron contestadas por un nutrido "Mueran los judios".

Los detalles del crimen son conocidos, el acusado ha declarado su crimen y ninguna complicacion puede detener la marcha del proceso; de los tribunales depende el que desaparezcan las causas de la excitacion que existe que podria dar márgen á graves complicaciones si se prolongase.

Dice un periódico de hoy que se activa el sumario al objeto de que el Ben Soussan sea juzgado y sentenciado por el Jurado que se encuentra en estos momentos funcionando.

NOIR.

(La Publicidad).

Correo de hoy

CARTA DE MADRID

1.º de Julio.

Dos dias sin debate político y la probabilidad de que hoy se entretendrá el Congreso en discutir leyes, es bastante á despertar la nostalgia de los conjurados.

Ya se vé, si á la circunstancia de que al país maldito si le importan las peloteras con que allá distraen sus ócios los conjurados, se une el jarro de agua fria que significan dos dias sin discusion, ¿con que preparacion va á recibirse el tan esperado discurso del Sr. Martos? Descuide sin embargo, que se le oirá con gusto. Menos que cuanto ha de decir valen los chistes de «La Gran Vía», y aun cuando conocidísimos, tienen cada noche espectadores que los aplauden.

De toda suerte, el actual debate político confirma una vez más la conocida sentencia de que de la discusion sale la luz. Por el pronto, para nadie es ya un misterio, que no habria habido conjura ni pedriscos y tempestades de estas que han destruido la cosecha en tantos pueblos, si Zaragoza, Sevilla y Madrid no hubiesen silbado á Cánovas.

De tal suerte ha llegado á convencernos á todos de esta suprema verdad el Sr. Cánovas, que un diario tan discreto como «El Porvenir Vascongado», resume en estas frases elocuentísimas las conclusiones de cuanto las susodichas silbas entrañan:

«No hay idea de un jefe de partido, y de partido conservador, que se haya mostrado alborotador y turbulento en el grado y forma en que el buen señor (el señor Cánovas) lo estuvo ayer. ¡Qué gritos! ¡qué gestos! ¡que contorsiones! Si viviéramos en otros tiempos se creería que desde la silba D. Antonio tiene los demonios en el cuerpo.

¡La silba! esta es la clave de toda la política de Cánovas desde aquel acontecimiento hasta la fecha. Cuanto viento salió de los pitos en aquella memorable mañana parece que se metió en el cráneo de don Antonio, y allá está levantando tempestades que á cada momento trascienden al exterior.

Desde la silba, el insigne malagueño condenó á España á la perdicion y á la ruina. Un pueblo que ha silbado á Cánovas no es digno de vivir; merece la suerte de la Polonia y de Judea, todo en una pieza. Por eso el generoso y noble patriota se propone que aquí no haya paz ni reposo. Es más, entre sus íntimos se complace en dibujar cuadros sombríos acerca del porvenir de España, en los cuales se termina por la reparticion de nuestra Península entre los Estados Europeos.

Toda la historia de España se dividirá, pues, en dos grandes períodos; antérior á la silba dada al mónstruo; posterior á esa silba. Antes, mal ó bien pudo haber aquí una nacion; despues el territorio quedó consagrado á las divinidades infernales. Y cuando en el trascurso de los siglos nuestros descendientes, como los del pueblo deicida, vaguen por el haz de la tierra sin patria ni hogar, las naciones los señalarán con el dedo y dirán: ¡Esos son los hijos de los que silbaron á Cánovas!»

Y en tanto, claro es, el Sr. Nido sigue amenazando con una vicalvarada, y el conde de Casa Sedano diciendo para sus adentros: «bueno es que se sepa que sin mi consejo no habria concluido la sesion el 23 como el rosario de la Aurora.»

Más es lo cierto, que por muy de Offembach que resulte esto, no por eso el triunfo de los conservadores y de los conjurados es menor. Por el pronto, desde el momento en que han declarado guerra á cuchillo al Gobierno, se halla éste, sino en la imposibilidad, ante la dificultad de hacer leyes, y sobre todo aquellas que para él son de capital interés.

Ya sabe, que las oposiciones monárquicas; ¡las monárquicas! fíjense en ellos los que créen que republicano y demagogo son términos que se incluyen; han resuelto apurar hasta el último trámite de cuantos otorgan el reglamento y la práctica, para impedir que sean ley el sufragio universal y la autorizacion que el Gobierno desea se vote, para hacer las economias determinadas en el proyecto de presupuestos presentado.

No queda más medio que responder al obstruccionismo con la celebracion de una sesion permanente, y esto es demasiado sério, habiendo unas minorias numerosas y que agravarian la cuestion abandonando el salon de sesiones y lanzándose al retraimiento parlamentario.

Por fortuna, todo lo más que aquí suceda será retardar estas soluciones durante algunos meses; pues segun los mejores datos y conforme decia el gallego del cuento, en la plaza de Oriente, *nun dan.*

Tengo sobre esto datos ciertos y seguros, que por lo mismo que no me han sido dados en secreto, sino que son públicos, notorios y conocidos, créome obligado á ponerlos al alcance de nuestros lectores.

En primer lugar hubo de decírsele á la reina regente por una y otra alta personalidad política, que tan mal efecto habia hecho en la opinion la clausura de la legislatura, que era muy comprometido que entrara en público en Madrid, pues las masas indignadas la recibirian segun se recibió á Cánovas.

La reina dió crédito á estas noticias y con efecto procuró entrar en Madrid con tan poco aparato, que mandó la llevaran un coche cerrado para ser lo menos vista que fuera posible. Súpolo Sagasta y ordenó, que la reina entrara en coche abierto. Y como con efecto, fué recibida con la misma cortesía de siempre y aun con mayor curiosidad de la ordinaria, al llegar á Palacio hubo de decir; con efecto, Sagasta estaba bien enterado y han hecho mal los conservadores en asustarme.

Pues esto fué tortas y pan pintado con lo sucedido en la conferencia con Martos. Yo no se como llevó en ella este buen señor la conversacion, pero si que la reina, con plausible ingenuidad hubo de contestarle. Vea V.; V. me dice eso y á mi, todos los conservadores que de V. me han hablado, todos, todos me han dicho que V. era el mas malo de todos los políticos!... La palabra malo; en labios de la reina, que no domina el castellano, no tiene los alcances que la dá el diccionario de la lengua, pero es lo bastante para que Martos comprenda lo que debe fiar de sus actuales coaligados.

FELIPE.

Ultimos telegramas

Madrid 2, 3-40 mda.

Se verificó en el Ayuntamiento la fiesta en honor á la comision de concejales de Barcelona; antes del banquete se hizo entrega al señor Rius y Taulet de las placas que le dedica el Municipio de Madrid, las cuales son de hierro y oro y contienen las firmas de todos los concejales. El señor conde de Peñalver pronunció un discurso enalteciendo la Exposicion y los meritos de Barcelona, recordando los agasajos que hizo aquel Ayuntamiento á la comision de Madrid. Contestóle el señor Rius y Taulet dando las gracias y agradeciendo la placa, dijo que Barcelona considere á Madrid como una hermana mayor.

Despues se verificó un expléndido banquete en el salon de las Columnas. El señor Romero Paé brindó elogiando á Barcelona, y despues el señor Rius repitió lo dicho anteriormente, pronunciándose otros varios brindis de poca importancia: dos músicas amenizaron el acto, que resultó solemnísimo.

Madrid 2, 6-25 t.

Senado.—El ministro de Hacienda lee un proyecto relativo á la prescripcion de la enagenacion de bienes del dominio público.

El Sr. Tejada Valdosera anuncia una interpelacion sobre la organizacion de la enseñanza en Filipinas. El Sr. Becerra la acepta.

Apruébanse proyectos de escaso interés y termina la sesion.

Madrid 2, 6 45 t.

Los diputados puerto-riqueños reuniéronse nombrando una comision que exponga al ministro de Ultramar la necesidad de la unificacion de la moneda.

Ha sido nombrado gobernador de Santander el Sr. Ortiz Casado y de Pontevedra el Sr. Dieffebruno.

Sancionose la ley reformando el artículo 62 de la ley provincial.

Las subcomisiones de presupuestos de Hacienda y Marina se han reunido para activar la redaccion de los respectivos dictámenes.

Los Sres. Gamazo y Navarro Rodrigo conferenciaron. Parece que coinciden en la apreciacion de algunos puntos especialmente en la cuestion política.

Tambien conferenciaron sobre los mismos asuntos los Sres. Gamazo y Martos.

El Sr. Romero Robledo llegó á Madrid á las seis de la mañana. Por la tarde asistió al salon de conferencias, negando las inteligencias del Sr. Gamazo y demás conjurados con el Sr. Sagasta. Dijo que puede hacerse la reconciliacion formando la conjura el gobierno con el decreto de disolucion. Despues los Sres. Romero y Martos fuéronse á casa del segundo, conferenciando largamente. Acordaron presentar una proposicion incidental para que continue el debate político si el gobierno trata de aplazarlo con la discusion del proyecto de pases á Ultramar.

Paris 2, 2-30 t.

El Congreso de la Paz celebrado en esta capital ha terminado su cometido con un banquete al que han asistido, entre otros muchos representantes, gran número de distinguidos miembros de los Parlamentos italiano y francés.

Han pronunciado elocuentes discursos los señores Moneta, Passy, Mazzolini, Ferrari, Maillard y Thisandier, siendo muy aplaudidos los señores Enseñat y Rubaudonadeu, á quien por encontrarse enfermo el señor Arus y Arderiu se le confirió la representacion del grupo barcelonés.

El señor Rubaudonadeu, en su discurso, desarrolló la necesidad de que los pueblos adopten la forma republicana para hacer posible el arbitraje legal en las disensiones de las potencias, y se proceda al desarme general de los grandes ejércitos que gravan considerablemente el presupuesto de ciertas naciones, en menoscabo del desarrollo de la industria y del comercio. Solo asi—añadió el señor Rubaudonadeu—puede ser duradera la paz.

Terminó su discurso afirmando que la España ilustrada es democrática.

MAHON

En lugar preferente de este número publicamos la Manifestacion que la prensa republicana coaligada dirije al partido republicano español sin distincion de matices. Escusado es decir con cuanto gusto hemos leido el citado documento, pues su lectura nos ha hecho vislumbrar la posibilidad de que pronto sea un hecho lo que con tanto anhelo deseamos y que sin titubear venimos defendiendo desde el primer dia de nuestra publicacion: La union sincera y leal de cuantos

deseamos el triunfo de las ideas republicanas.

Recomendamos su lectura á nuestros abonados.

—

Los vecinos de la calle de S. Nicolás se nos quejan de los escándalos que á diario están obligados á presenciar á causa de los modales algun tanto libres de las indispensables que viven en dicha calle. ¿No podria remediarse esto señora Policía?

—

Con motivo de la estancia en nuestro puerto de la Escuadra inglesa el vecino pueblo de Villacarlos se vé todos los dias favorecido por centenares de personas que se trasladan allí para contemplar las imponentes máquinas destructoras de que aquella se compone. Lo propio sucede con el muelle de Calafiguera que se vé de continuo visitado por infinidad de curiosos lo cual unido al sinnúmero de botes tanto de recreo como de la Escuadra que constantemente cruzan nuestro puerto, hace que el golpe de vista que este presenta sea magnífico sobre todo al declinar de la tarde que es la hora de mayor animacion.

—

A causa de lo adelantado de la hora en que ha terminado la sesion del Ayuntamiento no publicamos hoy el extracto de la misma. Lo haremos en el número de mañana.

—

Segun nos escriben de Cadiz, desde el dia 1.° del actual debia quedar desarmada la fragata de guerra española Numancia, pasando la tripulacion de la misma al acorazado Pelayo que debe ir á Tolon á recibir las piezas de artillería de grueso calibre que corresponden á su dotacion.

—

Segun se nos ha dicho la casa importadora de calzado establecida en la Habana de los Sres. Dalmau, Estrany y Comp.ª han nombrado representante en esta á nuestro amigo D. Antonio Parpal y Tudurí.

—

Nuestro corresponsal de Mercadal nos participa que en el dia de ayer (3) se presentó en la Alcaldía de aquel Ayuntamiento el notario de esta residencia don Francisco Andreu y á requisicion del arrendatario de consumos D. Lorenzo Orfila hizo un requirimiento al Alcalde para que se procediera al aforo en las poblaciones de San Cristobal y Fornells. El Alcalde contestó que no se negaba á ello pero no podia autorizar la diligencia espresada hasta que haya recaido resolucion de la superioridad sobre el decreto que suspendió el acuerdo de la Corporacion correspondiente al dia 8 de Junio último de que dimos cuenta. En vista de esta manifestacion levantó el notario Andreu la consiguiente protesta.

—

Las noticias que recibimos de Alayor son que hasta el presente no se ha celebrado la subasta para el arriendo de consumos insistiendo el Administrador de Impuestos en que se celebre sin demora y sosteniendo su actitud el Ayuntamiento apoyado en la legislacion del ramo y en defensa de los intereses comunales.

—

Se daba ayer como seguro en Palma que hoy saldria para la Corte el Gobernador de la provincia Sr. Marqués de Mirasol.

—

Nuestro querido amigo D. Nicolás Villalonga y Roselló ha renunciado el cargo de Juez municipal de Mercadal por motivos de salud.

—

A las ocho de esta mañana ha abandonado las aguas de este puerto, con rumbo á Gibraltar el cañonero «Scout», aviso de la escuadra inglesa.

—

Una persona que padece frecuentes ataques epilépticos se vió anoche acometida de dicha dolencia en un Casino de esta Ciudad, produciéndole un arrebato que hizo necesario el auxilio de la policía.

—

Los buques de la escuadra inglesa que se han provisto de carbon son:

«Temeraire»	400	toneladas.
«Benibore»	450	id.
«Colossus»	450	id.
«Edimburgh»	300	id.
«Polyphemus»	183	id.
«Landrail»	110	id.
Total	1.893	

—

El Ayuntamiento de esta Ciudad ha nombrado guardia municipal interino á D. José Bravo.

* *

Ha acordado además poner en posesion definitiva de su cargo al arrendatario de consumos de esta Ciudad D. Gabriel Alzamora: imponer sobre los derechos del Tesoro en el impuesto de alcoholes, en conceptos de recargo municipal, el 100 por 100, máximo que permite la ley; y que se practique tambien el correspondiente aforo de dichos líquidos.

—

La escuadra inglesa ha encargado para el consumo de mañana:

911	kilógramos de carne.	
471	id.	de verdura.
1.502	id.	de pan.

—

Durante el pasado año económico de 1888-89 ha sido extraido por el puerto de esta ciudad el ganado siguiente:

588	cabezas de	vacuno.
2150	»	» lanar.
121	»	» cabrío.
3325	»	» cerda.
3	»	» caballar.
22	»	» mular.
3	»	» asnal.
Total 6.212		

—

El vapor-correo «Puerto Mahon» fondeado á las 11 de la mañana de hoy en nuestro puerto ha conducido los pasajeros siguientes:

De Barcelona

D. Antonio Roca, Agapita Cardona y dos hijos, Bartolomé Sturla, Sra. Baronesa de Binimuslem, tres de familia y dos criadas, Josefa Ládico y dos nietos, José Leon, Natalia de la Mota y hermana, Jaime Adev, Maria Guri, Emilio Sturla, Enriqueta Marty, Ceferino Montes, Eduardo Hernandez, José Tecero y hermano, Juan Aramburu, Teresa Torres y un hijo, Emilio Jardo, Juan Allés, esposa y dos hijos, José Ponsety, Francisca Torres y un hijo, José Richard, Manuel Hernandez, José de Vigó, Joaquin Roig, dos soldados y un individuo de marina.

De Alcudia

D. Miguel Capó, Francisco Thomas, Juan Nadal, Estanilao Ruiz, Pedro J. Crispi, Juan Sastre, Bernardo Orlola, Manuel Pou.=Total 48.

—

Nota de las reses degolladas en el matadero publico, el dia 3 de Julio.

	Peso. *Kilógs.*
3 bueyes	761
1 vacas	202
7 terneros	715
11 carneros	119

Pescadería

Desde las doce de ayer hasta las doce del dia de hoy, se han vendido 667 kilógramos de pescado de todas clases.

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Sebastian Olives, una ternera y 3 carneros.

Para Pedro Palliser, 3 carneros.

Para Jaime Olives, 2 terneros y 3 carneros.

Para José Sintes, una vaca, un ternero y 5 carneros.

Para Francisco Llopis, un ternero y 4 carneros.

Para Pedro Mercadal 4 bueyes.

Para Miguel Sbert, un ternero.

—

BOLSA DE MADRID

3 de Julio.

4 por 100 interior perpetuo	75'850
4 por 100 amortizable	89'600
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'400

BOLSA DE BARCELONA

3 de Julio 4'10 t.

4 por 100 interior	75'920
4 por 100 exterior	77'770
4 por 100 amortizable	99'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'350
Banco Hispano Colonial	65'400
Acciones ferrocarril Francia	62'250
Idem Norte, Cupon cortado	87'700
Idem Orense	16'500
Idem Almansa	00'000
Obligaciones Francia	62'870
Id. Norte	78'000
Id. Orense	35'120
Id. Almansa	72'250
Compañía Trasatlantica	85'250

Observaciones atmosféricas de hoy

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

Horas.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro		Dirección y clase del viento		Estado del cielo.
		Seco	Humedecido			
9 m.	761'8	25'2	23'5	SE.	Brisa.	Despdo.
3 t..	762'6	25'6	23'7	Id.	Id.	Id.

Temperatura máxima	29'6°
Temperatnra mínima	19'4°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas	169 kiloms.
Humedad relativa á las 9 de la mañana	86

Crónica marítima.

Buques entrados

De Barcelona vapor «Puerto Mahon» cap. D. Miguel Tudurí, con 22 tripulantes efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Para la mar Aviso de guerra Inglés «Scout».

Para Barcelona Bergantin goleta «Timoteo 1.°» cap. D. Salvio Thens, con 10 trips. tabaco y maderas.

TELEGRAMAS DE LA

Agencia-Fabra

PARA

EL LIBERAL

Madrid 3 1-35 t.

Las salidas simultáneas de Alejandro III, emperador de Rusia, para Finlandia, y de Guillermo II, emperador de Alemania, para la península de Escandinavia, considéranse en el mundo diplomático como una prueba de que no hay pendiente ninguna grave cuestion.

El sucesor de Federico III, ántes de emprender su viaje, manifestó el convencimiento de que se llegaria á un próximo arreglo en el asunto, que se ventila entre Alemania y la república suiza.

Madrid 3 1-35 t.

Créese que España será invitada, para tomar parte en la próxima Conferencia internacional de Berlin; á fin de tratarse de la determinacion de las fronteras, que deben asignarse á las posesiones de los europeos en Africa.

La prensa ultramontana de Roma ha recibido la consigna del Vaticano de insistir, en que la conducta del Gobierno italiano, ante las manifestaciones librepensadoras de los elementos democráticos, obligará á Leon XIII á pedir un refugio en el estrangero. En las cancillerías europeas no se concede importancia alguna á estas declaraciones de los papistas.

Madrid 3 3-45 t.

Siguen siendo muy comentadas las visitas á S. M. la Reina Regente de los Capitanes Generales D. Arsenio Martinez Campos y D. Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches: ambos generales hicieron esplícitas manifestaciones contra la conjura, y condenaron los medios que se han puesto en planta para fomentarla.

La difteria va tomando incremento en Madrid, donde se han lamentado ya algunas defunciones.

Madrid 3 4-30 t.

Se va esperimentado gran animacion en los mercados de vinos en Francia, á causa del extraordinario número de forasteros, que se dirigen á París. Los almacenes y fondas van haciendo grandísimos pedidos, lo que ha hecho subir los precios.

Madrid 3 4-45 t.

Ha tenido lugar un combate entre egipcios y derviches sudaneses, habiendo sido estos derrotados con pérdida de quinientos muertos y con numerosos heridos. Los egipcios tuvieron setenta muertos y se apoderaron de dos cañones.

Madrid 3 5-15 t.

Se ha resuelto que la Corte continúe en Madrid hasta la clausura de ambos cuerpos colegisladores.

El Sr. Gamazo combate al Gobierno.

El Sr. Sagasta es el encargado de contestar en el Congreso al Sr. Martos.

Ha habido un descarrilamiento en el Estado de Virginia (Estados Unidos) á consecuencia del cual hay que lamentar centenares de heridos y muertos.

Madrid 3 6-15 t.

Los señores Romero Robledo y Cassola sostienen en el Congreso que la consideracion politica hacia el Gobierno constituye un peligro para la patria, para la paz y para las instituciones. El ministro de la Guerra, general Chinchilla, les ha contestado negando la existencia de semejantes peligros.

Madrid 4 10-15 m.

La Gaceta publica la ley fijando el contingente de los ejércitos.

Sigue la agitacion en la Coruña y el Ferrol y se temen nuevas maniestaciones y tumultos.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Villa-Carlos

Rescindido por este Ayuntamiento el contrato de arriendo de los derechos de consumos para el año de 1889-90, que se habia adjudicado á favor de Bartolomé Bagur Llopis, vecino de Mahon, el dia 5 de Julio próximo á las diez de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una nueva subasta del arriendo de los espresados derechos, durante el referido ejercicio económico, bajo el mismo tipo de 12.629'59 ptas. y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

La subasta terminará á las doce de su mañana y como garantia necesaria para hacer posturas, se constituirá en depósito en la Caja de esta Corporacion la cantidad de 500 pesetas.

Villa-Cárlos 25 Junio de 1889.—El Alcalde-Presidente, José Vila.

Ayuntamiento Constitucional
DE FERRERIAS

Acordado por el Ayuntamiento y asociados contribuyentes el arriendo á venta libre de los derechos de consumos cereales y sal de este pueblo correspondientes á los años de 1889-90, 1890-91 y 1891-92; queda fijado el dia seis del próximo mes de Julio para la celebracion de la subasta, la cual tendrá efecto en esta Sala Consistcrial y hora de las doce del dia, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria del referido Ayuntamiento: lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los que deseen tomar parte en la licitacion.

Ferrerias 29 Junio de 1889.—El Alcalde, Juan Cardona.—P. A. del Ayuntamiento, Lorenzo Pons, Srio.

Don Tomás de la Vega y Socorro,

Delegado interino del Gobierno de S. M. en esta ciudad,

Hago saber; que no habiendo habido postores en la subasta de la falua de visita de naves del Lazareto sucio de este puerto, la que debió verificarse en esta Delegacion con fecha 13 del mes próximo pasado, por la cantidad de doscientas veinticinco pesetas, he dispuesto convocar á una segunda subasta para el jueves 11 del actual á las 10 de su mañana, despues de deducida la tercera parte de dicha cantidad, debiendo ser por lo tanto la de ciento cincuenta pesetas y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Lo que se hace público por medio de este edicto y de las copias que se insertarán en los periódicos de esta localidad.

Mahon 2 Julio 1889.—Tomás de la Vega.

BANCO DE MAHON

Este Banco paga los intereses devengados hasta hoy por los depósitos cuya constitucion data á lo menos de tres meses.

* *

Se suplica á las personas que tengan cuenta corriente en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar la correspondiente libreta, á fin de poder abonar en ella los intereses devengados hasta hoy.

Mahon 30 de Junio de 1889.—El Director-Gerente, Juan I. Rodriguez.

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el dia veinte de este mes, á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitiran desde el dia de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las Cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes 15 del corriente.

Mahon 2 Julio 1889.—P. A. de la Junta de Gobierno, José Vinent, Srio.

Casino El Recreo

El próximo domingo 7 del corriente de cinco á cinco y media de la tarde tendrá lugar conforme previene el reglamento la votacion para la renovacion de los cargos de Vicepresidente, Vicetesorero, Archivero y Secretario de la Junta Directiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores sócios.

Mahon 2 Julio de 1889.—P. A. de la J. D., Miguel Seguí Mir, Srio.

Casino Circo Industrial

Conforme previene el articulo 30 del reglamento vigente el domingo 7 del actual de cuatro á cinco de la tarde se procederá á la votacion para la eleccion de los señores sócios que han de desempeñar los cargos de Vice-Presidente, Archivero y Vice-Secretario.

Mahon 2 Julio 1889.—P. A. de la J., El Srio., Rafael Taltavull.

Casino Isleño

Se participa á los señores Sócios que el próximo domingo 7 del actual tendrá lugar de 10 á 12 de la mañana la eleccion de los cargos de la Junta Directiva, Vice-Presidente, Vice-Tesorero, Archivero y Secretario, segun previene el artículo 8 del Reglamento vigente.

Mahon 4 Julio 1889.—El Secretario, Pedro Riudevets.

Casino Nueva Union

Se convoca á junta general para el domingo próximo á las cuatro de la tarde al objeto de proceder á la eleccion de Contador y Tesorero y tratar de los asuntos que están de manifiesto en el salon de este casino. Mahon 3 Julio 1889.—El Presidente, Francisco Orfila Fábregues.

VENTAS

En el estanco de la calle de Deyá número 38 se hallan de venta trozos de madera de naranjo, de roble, y otras, un carrito casi concluido y herramientas de carpintero, todo lo que se dará por un precio arreglado.

Se halla para alquilar el primer piso de la citada casa, decentemente amueblado.

Se venden tambien hormas de varios tamaños.

Lo están los muebles de una tienda y de casa y dos pianos, lo que se dará por un precio arreglado por tener que ausentarse su dueño.

Tambien lo está la casa número 88 calle Mayor de Villacarlos.

Informes, Moreras 52.

En la propia casa hay una máquina de brazo para coser apropósito para zapatero, que se dará por un precio módico.

Se vende la casa-horno de la calle de Santa Teresa n.° 20. Informes, Concepcion, 26.

Centro General de Negocios
MAHON

En junta de dia 15 del corriente ha acordado esta Sociedad establecer como hijuela de la misma, una CAJA DE AHORROS que funcionará desde el 1.° del próximo mes de Julio en las oficinas del Centro y en las horas ordinarias de despacho.

A toda persona que quiera imponer el producto de sus economías en la CAJA DE AHORROS se le facilitará una libreta, en la que se consignarán las imposiciones que haga y los intereses que estas devengnen, como tambien se harán constar las partidas que el imponente retire.

El Centro reconocerá como imponente para los efectos de la devolucion, á la persona á cuyo favor se hayan hecho las imposiciones, ó á sus herederos ó representantes legítimos.

Se admitirán imposiciones desde el tipo mínimo de UNA PESETA, á fin de mejor estimular el espíritu de economía en las clases trabajadoras.

Toda cantidad impuesta devengará intereses á razon del 3 por 100 anual desde el primero del mes siguiente al dia en que se verifique la imposicion; y el 30 de Abril de cada año se hará una liquidacion general de intereses acumulándose los devengados al capital respectivo con el objeto de que los imponentes obtengan intereses de intereses.

* *

DEPÓSITOS EN EFECTIVO

Este Centro los admite, abonando el interés de 3 por 100 anual.

* *

CUENTAS CORRIENTES

Se abren créditos en cuenta corriente y al interés anual del 5 por 100 con garantía hipotecaria, de valores ó de dos firmas.

Tambien admite este Centro dinero en cuenta corriente, abonando interés al 3 por 100 anual.

* *

Asociacion mútua para la redencion del servicio militar

Pueden ser inscritos en este Centro, ó por medio de sus representantes, todos los varones desde que nacen hasta la víspera del día en que deban ser sorteados para el ingreso en el Ejército.

Se facilitan cuantos datos se deseen.

Mahon 25 Junio de 1889.—La Gerencia, Goñalons, Carreras y C.ª

SUBASTA

El sábado próximo 6 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion privada en las oficinas de este *Centro*, Angel, 14, una casita de recreo situada junto al café Recreo de la Union.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta se hallan de manifiesto en las Oficinas de dicho *Centro*.

SUBASTA

El dia 21 de Julio á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, la casa n.° 1 de la calle del Bastion de esta ciudad.

ALQUILERES

Estará para alquilar desde 1.° Octubre próximo la casa calle de las Mororas n.° 28.

Informes en la misma.

Se alquila la casa calle del Castillo n.° 18.
Informarán calle de la Infanta n.° 107.

Se alquila un vergel situada en el llano de la Fuente de Simon.
Informes, Castillo 76.
En la propia casa se desean comprar puertas usadas.

* *

Estará para alquilar desde 1.° de Octubre próximo, la casa n.° 4 de la calle Deyá de esta ciudad. Darán razon Gracia, 33.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentr fico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

BAÑOS

Quedan abiertas las casitas para baños de mar situadas en la Consigna. Para informes dirigirse á Francisco Mus, calle de San Alberto n.° 13, ó en las propias casitas.

Quedan abiertos desde hoy los de la casita de Vista Alegre, situados en la punta de Calafiguera, cuyas aguas son tranquilas y limpias, y cuya situacion ofrece á los bañistas un rato de recreo, pues el dueño de la misma posee un edificio apropósito para la merienda sin aumentar para nada el coste de los baños.

Los que gusten tomar abono pueden dirigirse á Juan Olives, calle del Castillo n.° 95, ó bien en el almacen conocido por Vista Alegre.

GONORREAS

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS

DEL DR. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos, por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Se venden en las principales farmacias

102



Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.